



**ACUERDO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN LA DE ESCALA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

## **ANEXO II**

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

El segundo ejercicio, de carácter eliminatorio, tendrá una duración de 4 horas y consistirá en la realización de 4 informes/dictámenes/resoluciones sobre supuestos prácticos, de libre elección del opositor entre los 8 propuestos por el Tribunal. No podrá realizarse más de un supuesto del mismo bloque del temario.

Cada supuesto tendrá una calificación de 0,00 a 3,75 puntos. La calificación final será la suma de cada uno de los 4 supuestos realizados, siendo necesario un total de 7,50 puntos para superar el ejercicio.

En cada supuesto se podrán plantear una o varias cuestiones a las que el opositor deberá dar respuesta en el informe/dictamen/resolución que realice. Cada una de estas cuestiones tendrá el mismo valor en la calificación global del supuesto.

La resolución correcta, la adecuada identificación de preceptos jurídicos y la fundamentación en base a la normativa aplicable a cada una de las cuestiones planteadas permitirá alcanzar hasta un 75% de la nota máxima.

Adicionalmente, con hasta un 25% de la calificación, se valorará la claridad, el orden lógico y la adecuada expresión escrita del informe/dictamen/resolución.

El número máximo de páginas recomendado para la realización de cada supuesto es de 4 páginas con el formato indicado en las instrucciones que se facilitaran a los opositores.